



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 221  
21 DE FEBRERO DE 2001  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:45 horas del día 21 de febrero de 2001, inició la Sesión Número 221 del Colegio Académico.

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó los siguientes oficios:

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa que de acuerdo con la reglamentación correspondiente, el Sr. Salomón Shamosh Halabe, representante propietario de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa Unidad, ha caído en el supuesto de ser reemplazado ante Colegio Académico, en virtud de haber concluido sus estudios de licenciatura en la Universidad. Cabe mencionar que el Sr. Shamosh no tiene suplente.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual informa que el Sr. César Rodríguez Medina presentó su renuncia como representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante ese órgano colegiado y por ende ante el Colegio Académico, por lo que a partir del 22 de enero del año en curso, el Sr. Pedro Juárez Arreola ocupará dicha representación.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa mediante el cual informa que el Mtro. Javier Melgoza Valdivia fue designado Jefe del Departamento de Sociología a partir del 31 de enero del año en curso; en tal virtud, el Dr. Héctor Tejera Gaona fungirá como representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico, a partir de la misma fecha.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 25 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Antes de someter a consideración el Orden del Día, el Presidente del Colegio comentó de dos cambios en la redacción de los siguientes puntos: en el 8 agregar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, en virtud de que tal información se presenta de forma conjunta con el de la Unidad Xochimilco y, en el 14 incluir la mención de la Dictaminadora del Área de Ciencias Sociales, cuyas modificaciones a sus criterios se enviaron junto con el citatorio.

Sin comentarios, por unanimidad se aprobó el Orden del Día con los cambios señalados.

### **ACUERDO 221.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 216, 217, 218 y 219 (Urgente, celebradas los días 19 y 20 de junio, 17 de julio y 19 y 20 de octubre de 2000, respectivamente.
4. Informe que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 2000.
5. Presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de Presupuesto de la Universidad.
6. Autorización, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2001.
7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía.
8. Información que presentan los consejos divisionales de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Xochimilco e Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio del Posgrado en Estudios Sociales.
10. Información del dictamen sobre el Programa de Investigación "Infancia" que presenta el grupo de asesores técnicos designados para tal efecto, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Programas de Investigación.
11. Iniciación del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Marcelo Lozada Cassou, quien termina su periodo por ministerio de ley.
12. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Producción y Contexto del Diseño, Análisis y Métodos del Diseño, Ingeniería y Ciencias de la Salud, correspondientes al primer semestre de 2000, así como el de Ciencias Básicas de los años 1999 y 2000 y de Ciencias Biológicas del año 2000.

13. Presentación del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos correspondiente al primer semestre de 2000.
  14. Presentación de las modificaciones a los Criterios de Dictaminación de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Económico-Administrativas, de Ciencias Básicas, de Ingeniería, de Humanidades y de Ciencias Sociales, en cumplimiento del Artículo 44 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  15. Asuntos Generales.
3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 216, 217, 218 Y 219 (URGENTE), CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO, 17 DE JULIO Y 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2000, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente del Colegio sometió a consideración cada una de las actas arriba señaladas y sin observaciones se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

#### **ACUERDO 221.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 216, 217, 218 y 219 (Urgente), celebradas los días 19 y 20 de junio, 17 de julio y 19 y 20 de octubre de 2000, respectivamente.

4. **INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2000.**

Como introducción, el Presidente del Colegio leyó el documento denominado "Presentación del Informe del Rector General 2000", del cual a petición de un colegiado, se repartió copia y el original obra en el expediente de la sesión.

Acto seguido, se externaron diversos comentarios y preguntas, los cuales junto con las respuestas correspondientes, se sintetizan a continuación:

En relación con el punto III de la página 17, un miembro de la Comisión que trabaja sobre las Políticas de Docencia comentó que en las dos consultas que realizó dicha Comisión, se observó apatía y escasa participación de alumnos y profesores, ante lo cual reflexionó en que debía trabajarse intensamente a todos los niveles para tratar de sensibilizar a la comunidad acerca de la importancia de su participación y con ello fortalecer la estructura colegiada de toma de decisiones de la UAM; asimismo, buscar medios más ágiles de comunicación entre los órganos colegiados y la comunidad universitaria.

Por otro lado, se aludió al conflicto laboral que se vive en la Universidad y lo difícil que ha sido alcanzar acuerdos para solucionarlo, por lo cual con base en lo expuesto en la hoja 4, tercer párrafo de la izquierda, se invitó a quienes participan en la mesa de negociación a mantener una posición de apertura y tolerancia para beneficio de la Universidad.

Al respecto, el Presidente indicó que se refiere a las negociaciones del año de 2000, proceso que fue positivo para la Universidad y sus trabajadores debido a que se conjugaron los elementos señalados en el Informe y que ayudaron a tomar acuerdos importantes. Durante la negociación de este año, comentó que el ambiente ha sido diferente; no obstante, la posición de quienes representan a la Universidad en las negociaciones es siempre de respeto y tolerancia con el único fin de alcanzar acuerdos benéficos para todos.

Se pidió aclarar en qué sentido deben entenderse las siguientes expresiones: “empresa académica” de la página 1, primer renglón del último párrafo de la izquierda; “control ético”, página 13, segundo renglón, inciso c); asimismo, se preguntó cuál es la orientación que se quiere dar a los términos “enseñanza” y

“aprendizaje” del inciso d) de la misma página, al utilizarlos de forma separada y no unidos como se emplea generalmente en relación con la docencia.

La expresión “empresa académica”, aclaró el Presidente, no es en el sentido mercantil, sino que tenemos el compromiso de ser emprendedores para cumplir mejor sus funciones en bien de la sociedad mexicana.

El “control ético”, dijo, se enmarca fundamentalmente en la idea de que cada comunidad disciplinaria establece sus propias reglas de vigilancia y control para la debida producción, generación y apropiación del conocimiento, marco en el cual deben actuar quienes realizan las tareas de investigación y docencia en su campo del conocimiento.

En cuanto a la enseñanza y el aprendizaje, reconoció que si bien existe una gran controversia al respecto, desde su punto de vista se trata de dos procesos distintos aun cuando se encuentran íntimamente ligados. En este sentido, a él le gustaría más hablar de “proceso educativo” como algo más amplio que abarca otras formas de apropiación del conocimiento, de actitudes y de valores que son relevantes para el desarrollo de los alumnos, tanto a nivel personal como profesional.

Por otro lado, se señalaron dos cuestiones que no se mencionan en el Informe, una acerca de la direccionalidad sobre la renovación de la planta académica de la Universidad, y otra en relación con el tipo de trabajo académico que a la Universidad le interesa que su personal académico realice para canalizar sobre esa base las actividades de evaluación.

Si bien en el inciso d) de la página 13 se enfatiza la importancia de la actividad de los profesores dentro del aula y que de ahí derivará el equilibrio de las tres

funciones sustantivas de la Universidad, se opinó que así como la investigación se finca en las áreas como una actividad colectiva, falta considerar la necesidad de incidir en una organización académica distinta.

Sobre la renovación de la planta académica, el Presidente indicó que si bien esta temática no aparece explícita en el Informe, en el último párrafo de la página 4 y el primero de la 5 de la presentación leída, sí se alude a ella de forma breve. Desde luego, reflexionó, se trata de un problema al cual la Universidad deberá atender en el futuro inmediato; no obstante, para realizarlo se requiere la definición de mecanismos permanentes que garanticen las mejores condiciones de retiro a quienes dedicaron su vida a la educación y se establezca un mecanismo dinámico de renovación que permita a los profesores jóvenes aprovechar la experiencia de la planta académica antigua en donde, de forma natural, se dé la incorporación de gente joven que aporte nuevas visiones y dinamismo a las funciones sustantivas de la Universidad.

La renovación a través de un crecimiento permanente y constante de las plantas académicas, dijo, no es sano para el desarrollo de la Institución. Comentó que esta problemática está vinculada con el tema de carrera académica que se discute en una comisión del Colegio Académico y que pronto será uno de los principales debates de la Universidad.

En cuanto al tipo de investigación que a la Universidad le interesa, opinó que la investigación debe ser siempre significativa, cuya característica se da en dos espacios, la que aporta al avance del conocimiento de una disciplina y la que solucione problemas concretos de la sociedad mexicana. Con este marco y desde los grupos de profesores y de las áreas de investigación se debe planear el desarrollo de la investigación con el mismo objetivo de ser significativa.

Acerca del comentario sobre el inciso d) de la página 13, señaló que desde su punto de vista, el modelo académico de la UAM permite desarrollar simultáneamente las funciones de docencia y de investigación y el mayor reto consiste en aprovechar la infraestructura de la investigación a favor de la formación de los alumnos de licenciatura. Es decir, desde su ingreso a esta Institución, los alumnos deben percibir que se encuentran en un espacio diferente a nivel de educación superior donde se desarrolla una intensa actividad de investigación, pero se deben crear los vínculos para que participen en la misma durante su proceso formativo y aprendan las habilidades, actitudes y aptitudes propias de quienes investigan. De esta forma, los egresados de la Universidad tendrán un reconocimiento y característica especial para ponerlo a la práctica en el ejercicio de su profesión y en bien de la sociedad.

Acerca de si la encuesta incluida como Anexo III se envió a la Comisión de Políticas de Docencia, pues se consideró un material valioso que podría enriquecer el trabajo, el Presidente informó que fue presentada a los directores de división y a los rectores y secretarios de Unidad en una reunión y se acordó presentarlo al Colegio como parte del Informe. A partir de este momento, dijo, es un documento de carácter público y podrá utilizarse por las diferentes instancias de la Universidad.

Sin más comentarios, se dio por recibido el Informe del Rector General.

**5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2000, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.**

El Presidente del Colegio reconoció el esfuerzo desarrollado por los consejos divisionales y consejos académicos para que el Informe del Ejercicio



Presupuestal de 2000 pudiera presentarse ante este órgano colegiado en el mes de febrero, así como el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del año 2001 que se someterá a consideración en el siguiente punto para su autorización.

Posteriormente, comentó que en las reuniones de asesoría realizadas en las tres unidades, se explicó ampliamente dicho Informe, por lo que sólo haría una breve presentación a través de la proyección de acetatos, siguiendo tanto el cuadernillo principal como el anexo enviados para el punto.

Durante dicha presentación, destacó entre otros datos, que se recibió una ampliación adicional del subsidio por 42,979 millones de pesos, que si bien no se alcanzaron los ingresos propios del presupuesto autorizado, se tuvieron otros ingresos propios, como el de convenios que fue superior al previsto. De tal forma que el total de ingresos fue de 2'348,928 contra el presupuesto de egresos de 2'337,046 y quedó un remanente de 11,882 millones de pesos.

Explicó las tablas de las páginas 3 y 4, en la primera, sobre cómo se distribuyeron los recursos recibidos entre las tres unidades y la Rectoría General durante el año y, en la segunda, mostró el ejercicio real en cada uno de los capítulos. En particular se refirió a los capítulos 1, 2 y 3 y las cifras de la columna de adecuaciones en donde aparece el incremento de cada uno de ellos para sumar 28,451, cifra que se tomó de la ampliación adicional del subsidio para cubrir este sobreejercicio; más adelante, en la columna de total del gasto aparece en remuneraciones 832,491 millones, en prestaciones 482,000 y en apoyos académicos y administrativos 395,866.

Asimismo, explicó el análisis de tipo gráfico, en donde se advierte el comportamiento del presupuesto en el transcurso del año; se refirió sólo al

resumen UAM, aun cuando el cuadernillo también contiene información de cada Unidad y de la Rectoría General respecto de las mismas variables.

Resaltó, entre otros, los porcentajes del presupuesto inicial contra los del ajustado, en donde se incorporaron los recursos recibidos durante el año y afectan fundamentalmente los rubros de inversión y otros gastos de operación, de ahí que los porcentajes se modifiquen de la siguiente forma: remuneraciones y prestaciones de 65.72% a 60.60%, gastos de inversión de 4.49% a 9.35%, otros gastos de operación de 10.68% a 11.80% y los apoyos académicos y administrativos de 19.11% a 18.25%. A través de estos porcentajes, dijo, se advierte que la proporción del gasto durante el ejercicio de 2000 fue del 80% para remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos y el 20% para gastos de inversión y otros gastos de operación.

Acto seguido sometió a consideración del Colegio el Informe del Ejercicio Presupuestal, 2000.

Respecto de la página 16, pareció importante el 8.26% del presupuesto asignado a preservación y difusión de la cultura; no obstante, se opinó que no está claro cuáles han sido los logros o en qué se basan para decir que se preserva y difunde la cultura. Además, al menos en la Unidad Iztapalapa no se cuenta con material suficiente para tomar cursos de artes plásticas, por ejemplo.

El Presidente explicó que era difícil definir en blanco y negro cómo se distribuyen los recursos en cada uno de los cuatro programas institucionales, y que el 8.26% representa 179 millones de pesos, cifra que considera la parte de remuneraciones y prestaciones del personal involucrado en este programa. Por otro lado, dijo, la función de preservación y difusión de la cultura no se refiere sólo a actividades artísticas, de tipo musical o la edición de libros de literatura,

abarca muchas expresiones de la cultura, incluso, al publicarse la investigación que se realiza en la Universidad también se difunde y preserva la cultura.

Además, indicó que la universidad pública es promotora de las diferentes creaciones artísticas que se generan y la Universidad Autónoma Metropolitana tiene una presencia importante en el país al respecto, aunque de forma particular en la zona metropolitana por las diferentes actividades que se desarrollan para ese fin en las distintas unidades y en la Rectoría General.

Sin más comentarios se dio por recibido el Informe Presupuestal de 2000.

**6. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2001.**

Previa la presentación del punto, el Presidente comentó que, al inicio de la Sesión, se repartió una nueva versión del Anexo Gráfico en sustitución del enviado junto con el documento de Presupuesto. Esto, dijo, obedeció a pequeños ajustes derivados de las cifras que resultaron del cierre del ejercicio presupuestal y en respuesta a algunas precisiones planteadas durante las reuniones de asesoría realizadas en cada Unidad.

Como en dichas reuniones se explicó y analizó ampliamente el contenido del documento que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2001, indicó que se referiría sólo al Anexo Gráfico que sirve de apoyo para la presentación de dicho documento y lo relativo al resumen UAM.

A continuación, a través de la proyección de acetatos, explicó ampliamente las gráficas de dicho anexo y resaltó el contenido de las primeras 5 páginas en

donde aparece el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2001 que asciende a 2'627,902 y en el de Egresos se consideró lo aprobado por los consejos divisionales y académicos como prioridades 1, 2 y 3; después, el presupuesto inicial por el mismo monto y el presupuesto inicial ajustado por 2'702,267; en las tablas, dijo, se advierte un histórico del subsidio federal, presupuesto a ejercer y ejercicio presupuestal de 1992-2001 por grandes agregados y a pesos constantes; asimismo, el análisis comparativo respecto al total de presupuesto a ejercer y ejercicio presupuestal en términos porcentuales.

Comentó que la gráfica de la página 6 se incorporó en esta nueva versión y corresponde al subsidio del Gobierno Federal en un análisis comparativo de 1992 a 2001; aclaró que los datos hasta 1999 se tomaron de los distintos Estados Financieros, los de 2000 del Informe del Ejercicio Presupuestal y los de 2001 corresponden al presupuesto que ahora se somete a la consideración del Colegio.

La gráfica de la página 7, explicó, se modificó respecto de la que aparecía en el Anexo enviado con el citatorio de la sesión. Se trata de un ejercicio comparativo de presupuestos a ejercer y el ejercicio presupuestal de 1992 a 2001, cuya diferencia consiste en que hasta 1996 el presupuesto autorizado incluía los recursos de FOMES y, a partir de 1997, esos recursos se manejan por la vía de convenios. En ese sentido, dijo que si se quiere una comparación real, deberán sumarse dichos recursos a los últimos cinco presupuestos; asimismo, aclaró que la cifra correspondiente a 2001 es lo proyectado como presupuesto de ingresos más las provisiones del año 2000.

En el comparativo de remuneraciones y prestaciones, destacó que a partir de 1995 creció debido al programa de becas y estímulos y que el comportamiento de este programa se aprecia en las siguientes cinco gráficas. En cuanto al

estímulo a mandos medios y superiores, comentó que en los últimos años se mantiene una proporción similar, es decir, en el año 2000 se ejerció menos de lo presupuestado y se prevé algo equivalente para el año en curso.

En las gráficas referidas a otros gastos de operación, mantenimiento e inversión, se advierte una disminución en los últimos años y que en el 2001 se prevé un presupuesto parecido a lo ejercido en 2000.

Durante la presentación de las últimas gráficas, mencionó cada uno de los porcentajes, los rubros y las distintas variables, entre otros datos, destacó el comparativo del presupuesto inicial en donde hay una relación del 85% en remuneraciones, prestaciones y becas y un 15% en inversión y gastos de operación, contra el presupuesto inicial ajustado cuyos porcentajes cambian a 80% y 20% en virtud de haberse incorporado las provisiones del año 2000.

Terminada la presentación, sometió a consideración del Colegio el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2001.

Una vez iniciada la discusión del presupuesto en lo general, uno de los colegiados presentó al Colegio Académico, mediante la proyección de acetatos, un análisis comparativo para mostrar ciertos aspectos de algunas partidas del presupuesto pues, en su opinión y de acuerdo con la estructura departamental y la reglamentación de la Universidad, el presupuesto debe desconcentrarse a las unidades, particularmente a los departamentos que es donde se realizan las actividades de docencia e investigación; sin embargo, continúa la tendencia de asignarles menos de la quinta parte del presupuesto y, si bien en este año mejoró en relación con el anterior, las tres unidades en conjunto les asignaron un 18.3% del presupuesto inicial disponible.

Otra cifra analizada, fue la correspondiente a la Partida 36 de "Estímulo a Mandos Medios y Superiores", la cual, en su opinión, se elevó de manera notable ante un presupuesto similar al del año pasado, por ejemplo, en la Unidad Azcapotzalco fue el 11.9% y para este año el 12.7%; en la Unidad Iztapalapa 14.1% y este año el 14.4%; en la Unidad Xochimilco 13.2% y para 2001 13.5%. Esto, dijo, representa en promedio para el 2001 un 13.5% que se destina a dicha partida del conjunto del presupuesto de las unidades.

Respecto del "Tiempo Extraordinario", indicó, alcanza porcentajes significativos del presupuesto de cada una de las unidades, de hecho en la Unidad Azcapotzalco, señaló, hubo un sobre ejercicio y el porcentaje fue casi del 7%.

Externó su preocupación sobre estas tendencias toda vez que al sumar las partidas antes referidas, representan un monto del orden del 20% del presupuesto de cada unidad que se destina a remuneraciones de una forma u otra, lo cual repercute en el hecho de que habrá menos dinero para inversión.

Al concluir su presentación, entregó copia de dicho análisis.

Otros colegiados intervinieron para manifestar sus dudas o comentarios, de los cuales destaca la propuesta de buscar una forma constructiva y propositiva de presupuestar, donde se reconozcan las diferencias que existen entre las unidades, sobre todo en lo referente a los capítulos 1, 2 y 3, como se observa en la página 6 donde aparece un comparativo de egresos por unidad de 1988 a 2001.

Por otra parte, en el rubro de "Apoyo Institucional" que aparece en la página 8, se observó una asignación muy distinta para cada unidad y, en particular, la forma como se distribuyó dicho rubro en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, página 24, pues se incluyen las remuneraciones y prestaciones, lo cual no sucede en las otras divisiones.

A petición del Sr. Lombard, se concedió la palabra al Sr. Jorge Tapia, trabajador administrativo de la Unidad Iztapalapa, quien a título personal expuso su inquietud sobre algunas cuestiones relacionadas con el presupuesto; entre otras, le pareció muy bajo el 7.59% destinado a las actividades de difusión cultural, al tratarse de una de las funciones sustantivas de la Universidad y está en desacuerdo que la Rectoría General absorba la mayor parte de esos recursos. En ese sentido, sugirió que el presupuesto se examine en términos de una política cultural que traduzca esta función como realmente sustantiva.

En cuanto a las auditorías practicadas en la Universidad, manifestó su preocupación sobre la posibilidad de realizarse auditorías a las universidades públicas por parte del Congreso de la Unión, lo cual ha ocasionado polémicas sobre la transgresión de la autonomía universitaria. Asimismo, habló de la participación del Rector General de esta Universidad en una comisión que se encargue de analizar cómo se realizarán estas auditorías, sin que la comunidad universitaria conozca los parámetros que se asumen al respecto.

Finalmente, otros puntos a los que aludió fueron el presupuesto para los trabajadores administrativos de base y el problema con los trabajadores irregulares que estuvo asociado a la revisión salarial del año en curso. Respecto del primero, mencionó que existe un convenio entre la Universidad y el Sindicato pactado el año pasado para incrementar el tabulador de salarios que no se ha cumplido, situación que se relaciona con la reorganización del manual de puestos.

En una amplia discusión sobre el Capital de Trabajo y la conveniencia de que el Colegio Académico establezca alguna estrategia para incrementar esta partida, se recordaron las razones por las cuales dicho Capital de Trabajo disminuyó 20 millones en 1998, pasando de 70 a 50 millones de pesos. Asimismo, se indicó que para este año existe un remanente de 11 millones que se dispondrá para un nuevo programa de "Infraestructura Básica de las Unidades" y dicho remanente pudo ir al Capital de Trabajo. En tal virtud, se propuso que el Colegio Académico recomendara al Rector General o al Patronato que, en la medida de lo posible, se establezca alguna estrategia para incrementar el monto del "Capital de Trabajo" y que eso quede como una prioridad. Además, se solicitó explicar en qué consiste el programa de infraestructura señalado.

Por otro lado, se observó que en el presupuesto para 1997 se contempló un “Fondo de Contingencia” por aproximadamente 58 millones de pesos, el cual ya no apareció a partir de 1998 y si bien, se dijo, son partidas o conceptos distintos, debe explicarse el grado de asociación entre el Capital de Trabajo y el Fondo de Contingencia cuando éste existió y las razones por las que se eliminó.

También se consideró importante discutir sobre un posible aumento al “Fondo de Jubilación”, pues en el Informe del Rector General que se presentó en el punto anterior del Orden del Día, se habló de la renovación de la planta académica, para lo cual 7 millones es una mínima cantidad.

Se preguntó si existe algún estudio sobre los resultados obtenidos en cuanto a los gastos de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura en relación con los recursos destinados a cada una de estas funciones; es decir, si se tiene una estimación realmente objetiva entre eficiencia de los recursos invertidos y los logros, por ejemplo, en lo relativo a investigación, la formación de personal académico o de recursos humanos a nivel de posgrado. Asimismo, se dijo, deben proponerse políticas agresivas como disminuir un poco el presupuesto para investigación y beneficiar más el de docencia para tener una infraestructura adecuada donde realizar dicha función.

Sobre preservación y difusión de la cultura, se reiteró que el presupuesto asignado a esta función es muy poco y como ejemplo se mencionó el renglón para el Área de Cultura y Sociedad de la página 34, donde el presupuesto es de ceros.

Una vez agotados los comentarios en lo general se procedió a aclarar algunos de los aspectos señalados.



En primer lugar, respecto del análisis presentado se manifestó desacuerdo en cuanto al comparativo realizado, así como las deducciones para concluirlo, ya que en la Universidad se tienen reglas para calcular cada cifra y asignar el presupuesto a las distintas funciones de la Institución.

En segundo, se explicó que dentro del sistema de nómina de la Universidad, con frecuencia el personal aparece adscrito a la Dirección de una División, aun cuando físicamente lo identifican a un departamento; en el caso de la División de CBI-Iztapalapa, faltaría hacer el cambio respectivo en la nómina para que ya no aparezcan las remuneraciones y prestaciones en "Apoyo Institucional".

En cuanto a la reunión de la Comisión de Vigilancia del Congreso de la Unión donde participan un grupo de rectores, con el objeto de evitar interpretaciones incorrectas, se dijo que la UAM es una institución que ha ejercido con total transparencia sus recursos y por mandato de su Ley Orgánica es auditada por el Auditor Externo nombrado por el Colegio Académico y cada año este órgano colegiado aprueba los Estados Financieros; en ese sentido, cualquier otro tipo de fiscalización en la dirección financiera no afecta a la Universidad porque se tiene un ejercicio transparente de los recursos.

El problema, se explicó, podría ser la forma como están redactados los artículos 74 y 79 constitucionales, ya que como quedó en la Ley correspondiente, se abarca tanto a las universidades públicas como a otras instancias del Gobierno Federal, entre ellas Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. Por tanto, en dicha fiscalización puede implicar que se adopten algunos indicadores que invadan asuntos de índole estrictamente académicos y ocasionar confusión. Bajo ese contexto, la intención de los rectores es avanzar en el sentido de rendir cuentas claras a la sociedad, pero sin que en esa

fiscalización se invada la autonomía de las universidades públicas que les permite, por ejemplo, decidir sobre su oferta educativa.

Respecto del Capital de Trabajo, se recordó que a partir de la crisis del país en 1994, hubo una tasa de interés elevada y durante ese periodo la Universidad, a través de su administración financiera, captó más recursos de los requeridos para operar los presupuestos y logró una reserva, de la cual una parte se destinó a lo que se llamó “Fondo de Contingencia” y otra para incrementar el Capital de Trabajo. Actualmente no existe dicho Fondo porque en 1998 el Colegio Académico, a propuesta del Patronato, decidió utilizarlo para enfrentar algunos problemas financieros y no han podido recuperarlo; incluso ese año se recortaron los recursos de la prioridad tres y en 1999 sólo se contó con la prioridad uno; mientras tanto, en el año 2000 se atendieron la uno y la dos y para este año volverán a tenerse las tres prioridades de las unidades y en la Rectoría General sólo la prioridad 1; no obstante, el margen de recuperación ha sido pequeño y por ello no se ha podido incrementar el Capital de Trabajo. En todo caso, se indicó, en otra sesión del Colegio Académico podría establecerse alguna política para incrementarlo.

Por otra parte, se comentó que es complicado hacer un análisis de los resultados en términos del gasto, porque los recursos se destinan para el desarrollo de los proyectos aprobados por los consejos divisionales y académicos y sólo en la medida que conocieran de los resultados, podría hacerse un estudio más genérico.

Respecto a la función de “Preservación y Difusión de la Cultura”, se insistió, debe entenderse en un contexto más amplio de las actividades artísticas; en ese sentido, las reglas que tiene la Universidad para definir los recursos en términos de la clasificación por programas, son el resultado de la toma de decisiones. Por

otra parte, se aclaró que las actividades de preservación y difusión de la cultura se concentran en los departamentos porque es ahí donde se ejerce el presupuesto destinado a las mismas; mientras tanto, las áreas normalmente aplican todo su presupuesto a la función de investigación y aun así se tienen ciertas aplicaciones para publicar los resultados de la investigación, lo cual se relaciona también con la difusión de la cultura.

Sobre los comentarios del Sr. Tapia, se aclaró que si bien el 10.5% de incremento salarial de ninguna manera es satisfactorio para la Universidad, sí significa un incremento en términos reales.

Por otra parte, se aclaró que lo pactado con el Sindicato en la revisión contractual del año pasado, fue la revisión del Manual de Puestos Administrativos de Base y que una consecuencia es que eso podría repercutir sobre el Tabulador de los trabajadores administrativos. Asimismo, la Universidad aclaró que no se contaba con dinero adicional para una eventual repercusión sobre el tabulador y que los avances que tuvieran bilateralmente en la revisión del manual y sus posibles repercusiones sobre el tabulador, servirían de base a la Universidad para las negociaciones de recursos adicionales con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda, que permitieran contender con el posible aumento en el tabulador.

En lo referente al fondo complementario de jubilación, se explicó que también fue un compromiso firmado en el marco de la revisión contractual del año 2000, a partir del cual se hicieron las gestiones ante el Patronato con resultados positivos, por lo que al aprobar el Colegio Académico el presupuesto, quedará un fondo especial para la jubilación con la característica de revolvente. No obstante, en la negociación se aclaró que dicho fondo no podrá utilizarse hasta

tener reglas precisas pactadas con el Sindicato en cuanto al uso apropiado del mismo, porque sólo se trata de un capital inicial que se construirá cada año.

Antes de decidir si el Colegio Académico haría alguna recomendación específica sobre el Capital de Trabajo, se sometió a votación la autorización del presupuesto, el cual se aprobó por 28 votos a favor y 1 en contra.

Posteriormente, después de varias propuestas de redacción, se aprobó por unanimidad hacer una recomendación al Rector General en los siguientes términos:

“Recomendación al Rector General para que en la medida de las posibilidades presupuestales se incremente el capital de trabajo, considerando que este incremento es una prioridad institucional”.

#### **ACUERDO 221.3**

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año 2001.

#### **ACUERDO 221.4**

Recomendación al Rector General para que en la medida de las posibilidades presupuestales se incremente el capital de trabajo, considerando que este incremento es una prioridad institucional.

### **7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.**

El Director de la División respectiva, al presentar las adecuaciones señaladas al rubro, indicó que básicamente se refieren a la u.e.a. Matemáticas II, donde se

hicieron cambios en términos de los temas que la componen y su bibliografía, con la finalidad de adecuar los contenidos de las matemáticas a los tipos de información teórica que los alumnos de economía requieren, pues de manera tradicional los cursos de matemáticas se relacionaban con las ciencias básicas. Asimismo, se incorporan al plan de estudios dos nuevas uu.ee.aa. de matemáticas que aparecen en los dos últimos trimestres de la licenciatura en los bloques de materias optativas. Estas adecuaciones, se indicó, iniciarán su vigencia a partir del trimestre 2001-P.

Sin observaciones, se dio por recibida la información.

Al cumplirse tres horas de sesión, por unanimidad se acordó trabajar hasta las 15:00 horas, hacer un receso para comer y después continuar por tres horas más o hasta agotar el orden del día.

**8. INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LAS UNIDADES XOCHIMILCO E IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.**

Como se ofreció al aprobarse el Orden del Día de esta sesión, para completar la información relativa a este punto, se entregó copia del acuerdo del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, el cual es coincidente con el de la Unidad Xochimilco.

A continuación, los Directores de las Divisiones respectivas hicieron la presentación y señalaron, por una parte, que la adecuación es una propuesta de la Comisión Permanente de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, a solicitud del anterior

Coordinador del Doctorado, por medio de la cual se realizan dos cambios puntuales:

El primero se relaciona con los requisitos para obtener el grado de Doctor en Ciencias, numeral IX, punto 2, en donde cambia de 10 a 20 el número mínimo de horas para el seminario temático, sin que ello afecte el total de los créditos.

Con el segundo se precisa la composición del jurado que deberá integrarse para la disertación de la defensa de la tesis doctoral. En este caso fue necesario cambiar la redacción del numeral X, punto 4, inciso e), en los siguientes términos: "Nombrar al Jurado que calificará la tesis, la disertación y defensa pública por el alumno. El Jurado estará integrado por cinco miembros: tres del Comité Tutorial y dos miembros externos. Cuando el Comité Tutorial esté formado por dos miembros externos y un interno, se podrá aceptar un máximo de dos evaluadores internos. En caso de ausencia, la Comisión del Doctorado representada por cualquiera de sus miembros suplirá al miembro faltante."

Estas adecuaciones, se señaló, iniciarán su vigencia en el trimestre 2001-I.

Sin observaciones, se dio por recibida la información.

**9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIALES.**

El Director de la División correspondiente presentó las adecuaciones del Posgrado señalado al rubro mediante la proyección de algunos datos adicionales a los enviados para esta sesión.

Para entender dichas adecuaciones, destacó la forma como el Posgrado se inserta dentro del sistema de posgrados de la División, además de contar con la información relativa a la plantilla que sustentará la Línea en Economía Social que se crea.

El Posgrado en Estudios Sociales, recordó, inició en el trimestre de otoño de 1998 con dos líneas, la de Estudios Laborales y la de Procesos Políticos. Bajo ese contexto, la intención es tener a nivel de la División un programa de maestría y doctorado en Estudios Sociales, con una línea de investigación y desarrollo en Economía Social que, de alguna manera, sería la única en la Universidad que tratará esta temática.

Dicha línea, aclaró, difiere claramente del Posgrado en Ciencias Económicas, mismo que tiene una fuerte carga curricular y de cursos relacionados con la impartición de teorías económicas neoclásicas; mientras tanto, en la Línea de Economía Social, la parte curricular es menor y la investigación inicia casi desde un principio, en atención a problemas particulares relacionados con cuestiones sociales de México y Latinoamérica desde el punto de vista económico.

Asimismo, comentó que en un sentido general esta línea es interdisciplinar y participan profesores de diferentes disciplinas y departamentos. En esa virtud, además de la participación de profesores del Departamento de Economía, colaborarán académicos de Antropología, Sociología y algunos de Filosofía, aun cuando la planta académica directamente asociada a esta línea del posgrado será la que trabaja en la correspondiente a Estudios Laborales.

Finalmente, indicó, esta adecuación iniciará su vigencia en el trimestre 2001-P.

Ante la duda de varios colegiados de si crear una nueva línea de investigación en un posgrado se considera adecuación, se explicó que tradicionalmente en posgrados de este tipo en la Universidad, la creación, modificación o supresión de líneas de investigación se ha aceptado como adecuación, lo cual se aclaró cuando se presentaron ante el Colegio Académico para su aprobación dos de los posgrados de esa División. En todo caso, se dijo, lo importante son las condiciones globales que sustentan la creación de esta nueva línea; por tal razón, es evidente que este tipo de adecuaciones son distintas a las que se hacen normalmente y sería importante encontrar una norma para presentarlas con un formato diferente, en términos de la información que el Colegio Académico necesita para una evaluación más clara.

Con base en lo anterior, se solicitó enviar una copia de los datos proyectados en la presentación para enriquecer la visión de los colegiados respecto de esta adecuación.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

**10. INFORMACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “INFANCIA” QUE PRESENTA EL GRUPO DE ASESORES TÉCNICOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente del Colegio recordó que conforme lo establecido en el Reglamento correspondiente, el Colegio Académico aprobó con anterioridad la temática del Programa de Investigación “Infancia”, así como la iniciación del proceso de integración del grupo de asesores técnicos para dictaminar académicamente dicho programa y cuyo dictamen favorable se presenta en esta sesión al Colegio Académico.



Sin comentarios al respecto, se dio por recibida la información.

**11. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. MARCELO LOZADA CASSOU, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

Junto con la documentación para esta sesión, indicó el Presidente del Colegio, se envió copia del oficio suscrito por el Presidente en turno de la Junta Directiva, por medio del cual informa que de acuerdo con la fracción V del artículo 13 de la Ley Orgánica, el Dr. Marcelo Lozada concluye su periodo como miembro de la Junta Directiva.

Por lo anterior, corresponde al Colegio Académico iniciar el proceso de sustitución y, tal como este órgano colegiado lo determinó en algún momento, será la misma representación la que lo concluya con la elección correspondiente; bajo esa expectativa, el tiempo que le resta a la actual representación es suficiente para cumplir con el proceso.

En cuanto a las características del proceso, señaló, lo que el Colegio acuerda básicamente es el plazo de registro de candidatos, que según señala la legislación debe ser por lo menos de 15 días naturales y, asimismo, que la sesión donde se lleve a cabo la elección no puede efectuarse antes de 10 días naturales a partir del cierre del registro. Entre este último y la sesión de elección, se deberá efectuar una sesión del Colegio para el solo efecto de entrevistar a los candidatos registrados.

Conforme lo establece la Ley Orgánica, aclaró, en esta ocasión debe aparecer explícito en la convocatoria que la vacante debe cubrirla un miembro del

personal académico de la Universidad, puesto que de los nueve miembros de la Junta Directiva, al menos tres deben pertenecer a la Universidad y actualmente el Dr. Lozada es uno de los tres miembros internos que participan en la Junta Directiva. Asimismo y de acuerdo con el Reglamento Orgánico, el nuevo miembro debe pertenecer a la misma área de conocimiento que es de ciencias básicas e ingeniería para preservar el balance disciplinario.

Conforme lo anterior, presentó una propuesta de calendario con la sugerencia de publicar la convocatoria al día siguiente de esta sesión y llevar a cabo el proceso de registro desde el 22 de febrero hasta el 9 de marzo de 2001. En tal virtud, la sesión del Colegio Académico para realizar la elección correspondiente no podría efectuarse antes del 19 de marzo del mismo año. Estas fechas se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDO 221.5**

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Marcelo Lozada Cassou, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 22 de febrero al 9 de marzo de 2001, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 19 de marzo del mismo año.

12. **PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO, ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO, INGENIERÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2000, ASÍ COMO EL DE CIENCIAS BÁSICAS DE LOS AÑOS 1999 Y 2000 Y DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL AÑO 2000.**

El Presidente sometió a consideración los informes señalados al rubro.

Respecto del Informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, la Lic. Diana Guzmán, en su carácter de Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos, precisó que lo escrito en la última parte del párrafo **De las Inconformidades e Impugnaciones**, en términos de: *“Con relación a las inconformidades procedentes, cabe señalar que en algunos casos los cambios respondieron a la presentación de documentación a la Comisión de Recursos que no fue incluida en la solicitud original”*, era erróneo debido a que esta Comisión no requiere de ninguna documentación adicional de la originalmente recibida, ni está dentro de sus facultades solicitarla.

Aclarado lo anterior, se recordó que en una sesión anterior del Colegio en la cual se presentaron informes de las dictaminadoras, se propuso incluir un punto en un siguiente orden del día, relativo a la integración de una comisión del Colegio que tuviera contacto directo con las comisiones dictaminadoras, recopilara la información necesaria, analizara la problemática y propusiera a este órgano colegiado los cambios reglamentarios requeridos. Esto es importante, se dijo, debido a que si bien el Colegio recibe los informes y se emiten todo tipo de comentarios, éstos no trascienden ni solucionan nada.

El Presidente del Colegio comentó que varias comisiones de este órgano colegiado han analizado la problemática de las comisiones dictaminadoras, pero ha sido difícil avanzar debido a sus mandatos tan amplios, por tanto y en atención a esta solicitud, trataría de incorporar en un siguiente orden del día, la integración de una comisión con un mandato específico y con un plazo que permita de tener resultados lo más pronto posible.

Sin más comentarios, se dieron por presentados los informes.

**13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2000.**

La Lic. Guzmán enfatizó que en los últimos dos años la Comisión Dictaminadora de Recursos logró abatir el rezago y el trabajo se encuentra al día; asimismo, alcanzó una buena comunicación y relación con todas las dictaminadoras de área. A este respecto, comentó que finalmente se comprendió el papel especial que cumple esta Comisión.

En este sentido y como en pocos meses dejará la Presidencia de la Comisión Dictaminadora de Recursos, solicitó a los miembros del Colegio que continúan en el mismo, consideren el notable avance logrado al designar al nuevo Presidente con el fin de retomar la misma dinámica y pidió se atiendan los problemas logísticos que enfrentan las dictaminadoras, uno de ellos es la falta de equipo.

Se reconoció la labor de la Lic. Guzmán al frente de la Dictaminadora de Recursos ya que, en efecto, la buena relación y comunicación se refleja en la eficiencia y ritmo de trabajo.

Por otro lado, se comentó que paulatinamente se han cubierto las necesidades logísticas de todas las dictaminadoras y en el presente año le corresponderá a la Dictaminadora de Recursos.

Sin más comentarios se dio por recibido el informe.

**14. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, DE CIENCIAS BÁSICAS, DE INGENIERÍA, DE HUMANIDADES Y DE CIENCIAS SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

A partir de un comentario sobre los criterios utilizados por la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Sociales para tipificar las revistas en categorías de nivel 1 y 2 y 3, así como lo difícil que es para los profesores entender en cuál de ellas ubicarán su trabajo, se inició una amplia discusión respecto de la ambigüedad y heterogeneidad de los criterios de dictaminación, algunos son muy laxos, se dijo, y otros demasiado rígidos para calificar el mismo producto del trabajo, por lo cual, se insistió en la necesidad de que el Colegio aborde esta problemática para tratar de homologar dichos criterios.

Asimismo, se consideró que debían realizarse los cambios reglamentarios necesarios para que las modificaciones a los criterios se publiquen de preferencia en los meses de abril o mayo y no en enero como en el presente caso, ya que los nuevos criterios se aplicarán sobre un trabajo presentado con base en los anteriores criterios.

Acerca de la coordinación entre las distintas dictaminadoras y la Oficina del Abogado General para revisar que los criterios de dictaminación sean acordes con la reglamentación, se preguntó si dicha Oficina podría opinar sobre la subjetividad de los criterios que originan muchos problemas.

Al respecto, se aclaró que la Oficina del Abogado General revisa los criterios de dictaminación y sólo si éstos se oponen a la norma, lo hace del conocimiento de la comisión correspondiente; pero en cuanto a los aspectos de juicio académico, difícilmente puede intervenir dicha Oficina por tratarse de una facultad expresa

de los pares académicos que conforman dichas comisiones. Asimismo, se indicó que los comentarios de los colegiados relacionados con los criterios de dictaminación, podrían enviarse directamente a las comisiones dictaminadoras.

Por otro lado, se opinó que existe un problema real acerca de la forma como se está evaluando el trabajo académico y lo grave es que afecta tanto a los profesores como a la Institución, por tanto, se debía analizar esta problemática y tratar de buscar nuevas formas de evaluación acordes con los intereses institucionales; se dijo que el problema no es el sistema de evaluación sino la base sobre la cual está fincado, por lo que debían enfrentarse los retos de forma madura y eficiente para que la Universidad avance a este respecto.

Respecto de la heterogeneidad de los criterios, se aludió a la última comisión que analizó el sistema de dictaminación, la cual proponía la creación de una Comisión Interdisciplinaria para solucionar varios problemas pero, ante la respuesta de la comunidad, el Colegio no aprobó su creación, aun cuando, al igual que dicha comunidad, se reconoció que debía haber una instancia independiente de las comisiones de área y la de Recursos para solucionar, entre otros, el problema de juez y parte.

En relación con lo anterior, se dijo, son situaciones distintas, una se refiere a la Comisión Interdisciplinaria, cuya creación el Colegio votó en contra al considerarse que no era la mejor opción, y otra muy distinta es la problemática relacionada con el sistema de dictaminación actual en cuanto a la homologación de criterios, el alcance del juicio académico, entre otros aspectos; por ello, se opinó, es necesaria la creación de una comisión del Colegio que analice dicha problemática y explore otras opciones que conlleve a una propuesta más viable, pues no debían seguir posponiendo su solución en razón de que este problema se presenta cada vez que los profesores someten su trabajo académico a evaluación.

Al respecto, el Presidente del Colegio advirtió que en caso de integrar esa comisión, ésta no podría hacer la tarea de modificación y homologación de los criterios porque es una facultad de las dictaminadoras, cuestión que quedó clara en la última comisión del Colegio que revisó el sistema de dictaminación.

Por otro lado, reflexionó en que tanto el tema de la carrera académica como el del sistema de dictaminación están presentes desde hacen varios años en el plan de trabajo del Colegio, pero ha sido difícil concretar acuerdos; sobre el primero, como lo mencionó en su mensaje de presentación del Informe, se espera que la comisión correspondiente presente un dictamen en breve, y respecto del de sistema de dictaminación, es uno de los pendientes que la Universidad deberá solucionar a la brevedad.

Dijo que en este proceso de aprendizaje, un ejemplo a seguir para fortalecer el trabajo de las comisiones, es el realizado por la comisión de políticas de docencia la cual para cumplir su mandato estableció mecanismos de consulta para intercambiar puntos de vista con la comunidad, lo cual enriqueció en mucho su trabajo. A partir de este intercambio, dijo, se iniciaron nuevas formas de discusión para construir los consensos acerca de temas complejos que permitirán a la Universidad avanzar.

En este contexto y a partir de dicha experiencia, ofreció incluir un punto en el orden del día de una próxima sesión para integrar una comisión con un mandato específico en torno a la problemática expuesta y, en su caso, proponga las modificaciones reglamentarias conducentes.

Sin más comentarios se dieron por presentadas las modificaciones a los Criterios de Dictaminación de las comisiones anotadas al rubro.

## **15. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Oficios de la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud mediante los cuales informa de lo siguiente:

- Renuncia del Dr. David Manuel Díaz Pontones miembro titular electo y en su lugar convocaron a la Mtra. Mercedes Jatziri Gaitán González.
  - Debido a que por motivos personales y académicos la Mtra. Mercedes Jatziri Gaitán González declinó ocupar el cargo de miembro titular para cubrir la vacante generada por el Dr. Díaz Pontones, notifica la necesidad de convocar a elecciones a fin de completar el número de titulares de la Comisión.
  - Elección de la Dra. Laura Josefina Pérez Flores como Secretaria de esa Comisión Dictaminadora
- II. Oficio suscrito por la Dra. Judith Villavicencio Blanco por el cual comunica su renuncia a partir del pasado 30 de noviembre, como miembro titular de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, debido a que disfrutará su año sabático en el extranjero.
- III. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería en donde informan de la renuncia del Dr. Lucio Vázquez Briseño como miembro titular electo a partir del próximo primero de enero; asimismo, comunican que no hay quien cubra esa vacante.
- IV. Oficio de la Directora de Sistemas Escolares relacionado con el trámite de titulación de la Srita. Alejandra Castañeda Loera de la Licenciatura en Diseño Industrial, informando que no se había iniciado debido a que estaba pendiente la carta de liberación del servicio social por parte de la Unidad Xochimilco. A la fecha este problema ya se subsanó y sólo falta que dicha Unidad envíe la documentación completa.
- V. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales en donde notifican el nombramiento del Dr. José Othón Quiroz como Secretario de esa Dictaminadora.
- VI. Oficio del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales al Profr. Miguel Angel Casillas Alvarado en donde lo convocan a cubrir la vacante que dejó la Dra. Judith Villavicencio Blanco, como miembro titular electo.
- VII. Oficio del Presidente y Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, mediante el cual informa de la renuncia de la Dra. Blanca Pérez García como miembro titular electo en virtud de que disfrutará de su periodo sabático a partir de enero de 2001 y en su lugar convocaron al Dr. Fernando Vite González.



- VIII. Oficio CDH.003/01 de la Mtra. Margarita Alegría de la Colina, Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, por el cual presenta su renuncia a dicho cargo. Asimismo, informa que el Dr. Erasmo Saenz Carrete y la Dra. Silvia Pappe Willenegger fueron nombrados como Presidente y Secretaria de dicha Comisión, respectivamente.
- IX. Se aludió al problema respecto al tiempo que tarda el Patronato para autorizar las adquisiciones de equipo de laboratorio y que en ocasiones es hasta de dos meses con la consecuente afectación al patrimonio de la Universidad por el cambio de precios. Por ello, se sugirió solicitar al Patronato que en su próxima sesión analice la posibilidad de que establezca un mecanismo más ágil para dicha autorización.

El Presidente del Colegio aclaró que no siempre este proceso lleva el mismo tiempo, pues las requisiciones urgentes tiene un trato distinto y que, según tenía entendido, el Patronato ya está analizando la posibilidad de cambiar este mecanismo.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 221 del Colegio Académico a las 15:35 horas del día 21 de febrero de 2001. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR: JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS  
P r e s i d e n t e

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
S e c r e t a r i o